

**DON ANTONIO JOSE PALMA PALMA, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).**

**CERTIFICA:** Que la Junta Rectora del Patronato Municipal de Cultura, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**<<CUARTO.- ADJUDICACION OPERACION DE TESORERIA POR EL PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA.**

Los reunidos, con 9 votos a favor que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

**Primero.-** Clasificar por orden decreciente las proposiciones admitidas en el procedimiento para concertar con el Patronato Municipal de Cultura una operación de tesorería por importe de 50.000 euros resultando la siguiente clasificación:

Entidades	Tipo de interés
Cajasur	Variable, euribor 3 meses +0,329 %
Caja Rural del Sur S.C.C.	Variable, euribor 3 meses + 0,40 %
Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid S.C.C	Tipo fijo 0,41%

**Segundo.-** Adjudicar una operación de tesorería por importe de 50.000 euros a la entidad Cajasur en los términos establecidos en las bases del procedimiento aprobadas por la Junta Rectora en sesión de fecha 23 de septiembre de 2015 y las recogidas por la entidad bancaria en su oferta que son entre otras las que se transcriben a continuación:

- Interés: Euribor 3 meses más 0,329 %
- Plazo: 1 año.

Condicionar la adjudicación a que la condición de coste máximo se cumpla en el momento de la firma de los documentos que obliguen a las partes de conformidad con la Resolución de 5 de febrero de 2015 de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera.



**Tercero.**-Solicitar al Ayuntamiento de Palma del Río que autorice al Patronato Municipal de Cultura para concertar con la entidad Cajasur la operación de tesorería por importe de 50.000 euros en los términos recogidos en el acuerdo segundo.

**Cuarto.** - Notificar el presente acuerdo a las entidades participantes.>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

Patronato Municipal del Cultura. Gracia, 15. 14700 Palma del Río (Córdoba). C.I.F. G-14445886  
Tlfs. 957 710 245 - 957 645 676. Fax 957 644 550

Código seguro de verificación (CSV):

**16B9 EA8C DAA8 060F 9286**



16B9EA8CDAA8060F9286

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por El Secretario General Acctal. PALMA PALMA ANTONIO JOSE el 19/10/2015

VºBº de El Presidente del Patronato Municipal de Cultura RUIZ ALMENARA JOSE ANTONIO el 19/10/2015